CC: Eulogii Del Pino Bennavelo Alvarez



N° Cpvx-116-2015

#### B1.3 1 of 4 PUNTO DE CUENTA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEI

Presentantes:

M/G. GIUSEPPE YOFFREDA YORIO

Presidente (E) Corporación Venezolana de Cornercio Exterior, S.A. (CORPOVEX)

2 2 MAR. 2015

Fecha:

Página:

### vietalvi itati

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, LA ASIGNACIÓN DE DIVISAS HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 446.328.048,40), BAJO EL MECANISMO COMPENSACIÓN PETROLERA (PETROCARIBE), DESTINADOS AL PAGO POR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. LOS SERÁN CUALES **ADQUIRIDOS** POR CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX), A TRAVÉS DE LA EMPRESA ALBA ALIMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (ALBALINISA) DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

### MATERIAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

En virtud de la decisión tomada el 21 de noviembre de 2013, mediante Decreto Nº 601, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.116 (E) de fecha 29 de noviembre de 2013, donde el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, crea la Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A., CORPOVEX, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 2 del Convenio Cambiario Nº 14 mediante el cual se regula la adquisición de divisas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.108 del 08FEB13; en concordancia con lo establecido en el artículo Nº 1, numeral 11 del Decreto Presidencial Nº 9.402 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 del 11MAR13, se somete a consideración del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Nicolás Maduro Moros, la solicitud de autorización para tramitar la adquisición de divisas hasta por



# PUNTO DE CUENTA AL CIUDADANO PRESIDENTE" DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

2 2 MAR. 2015

N° Cpvx-116-2015

Presentantes:

M/G. GIUSEPPE YOFFREDA YORIO

Presidente (E) Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. (CORPOVEX)

Fecha:

Página:

la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 446.328.048,40), para el suministro de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, los cuales serán adquiridos por la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX), a través de la EMPRESA ALBA ALIMENTOS DE NICARAGUA, S.A., (ALBALINISA) DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, para así afianzar los planes de compensación en el marco del Proyecto Revolucionario e Histórico del ALBA-TCP/PETROCARIBE, a fin de ratificar los acuerdos alcanzados y atendiendo la demanda de alimentos por parte de la República Bolivariana de Venezuela de acuerdo a la facturación aplicada por PDVSA Petróleos, S.A. para el suministro de hidrocarburos a esa nación. Se detallan los rubros en referencia:

RUBRO	UNIDAD/TM / GQ (OFERTADAS)	MONTO TOTAL (USD)
ACEITE REFINO DE SOYA	20,000	36.600.000,00
CARAOTAS NEGRAS	10,000	12.950.000,00
CARNE	30.000	170.700.000,00
GANADO EN PIE (NOVILLOS)	24.000 (UND)	31.200.000,00
LECHE ENTERAUHT	35.848	38.916.947,28
LECHE DESCREMADA UHT	19.636	21.422.876,00
AZÚCAR CRUDA	100.000	46,800,000,00
CAFÉ VERDE	344.226 (QQ)	83.688.225,12
VAQUILLAS	2.250 (UND)	4.050.000,00
ALOTAL		446,328,048,40

## HECOMENIDACIONIES

Por lo antes expuesto, se recomienda muy respetuosamente al ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; Nicolás



## PUNTO DE CUENTA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

7 2 MAR. 2015

Presentantes:

N° Cpvx-116-2015

M/G. GIUSEPPE YOFFREDA YORIO

Presidente (E) Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. (CORPOVEX)

Fecha:

Página: 3/3

Maduro Moros, la aprobación de los recursos financieros por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 446.328.048,40), destinados a la adquisición de productos alimenticios, la cual se realizará por la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (CORPOVEX).

adquisición de CORPORACIO (CORPOVEX).	e productos a ÓN VENEZOLA	limenticios, ANA DE C	i.328.046,40), de la cual se real OMERCIO EXTI	izará por la ERIOR, S.A.	
idomentarios	MATERIALISME	e de le	IEDIE DAURIERUBIL	$(c \Lambda_{i, \epsilon})_{i \in I}$	
PER	CONTROL OF CASE OF CAS	4	plon De Corles C	CPC)	
a the control of the	embahayayaya	EUDENIEUEE	ikatichinisisteak		
ADDODADO		UOTO		States toward from the state of	
			DIFERIDO	OTRO	
ariana di					
DIVULGACIÓN BUBLICA MMEDIA	DIVULGACIÓN TA DIFERIDA	I PÚBLICA HASTA	□ NO DIVULGAR	TUITEAR	
CORPOVE AND PRESIDENCE AND PRESIDENC			Je		
PRESIDENTI	E CORPOVEX		VICEPRESIDENT		
O'ana de Maria de Mar					
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA					

REG FOR0496